

Israel y los Territorios Ocupados: Los palestinos sufren un nuevo castigo colectivo

Con la nueva ocupación de ciudades y pueblos de Cisjordania por parte de Israel, la población palestina sufre los efectos de medidas de seguridad generalizadas tales como prolongados toques de queda, demoliciones de casas o detenciones administrativas, medidas que constituyen un castigo colectivo, según ha declarado hoy Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha manifestado: «Ningún abuso cometido por grupos armados, por atroz que sea, puede justificar el castigo indiscriminado por parte de Israel». Todas las ciudades importantes de Cisjordania han sido ocupadas de nuevo y se encuentran bajo un toque de queda de hasta 24 horas al día, que impide a 500.000 personas hacer su vida normal.

Amnistía Internacional ha declarado: «Los toques de queda obligan a los palestinos a pasar largos periodos bajo lo que, en la práctica, es un arresto domiciliario».

El derecho a la libertad de circulación se ve aún más limitado por las clausuras (barreras del ejército que bloquean todo movimiento entre las ciudades y pueblos) y por la introducción de una nueva norma que exige a todo palestino que viaje a otra localidad de Cisjordania obtener un permiso de la Administración Pública israelí.

La organización ha dicho: «Las clausuras tienen consecuencias económicas, sociales y psicológicas extremas. Los palestinos no pueden ir a trabajar, no pueden transportarse los productos y la producción agrícola no puede cosecharse y venderse. La vida cultural y social se ve severamente limitada y los niños pierden semanas de escuela».

En respuesta a una oleada de ataques suicidas con explosivos por parte de grupos armados palestinos que ha causado la muerte de decenas de civiles israelíes, las autoridades de Israel han empezado a construir una valla de seguridad fuertemente protegida en los Territorios Ocupados. Algunas comunidades palestinas se encuentran en el lado israelí de la valla, con lo que han quedado prácticamente aisladas del resto de Cisjordania.

Al demoler las casas de las familias de los autores de atentados suicidas o de palestinos contra los que existe orden de búsqueda, las autoridades israelíes infligen a las familias un castigo colectivo. La demolición de casas está prohibida en virtud del Convenio IV de Ginebra, salvo en casos de necesidad militar absoluta.

Además de violar el Convenio IV de Ginebra, las medidas de seguridad adoptadas por Israel violan también las obligaciones contraídas por este país en virtud de las normas internacionales de derechos humanos. La nueva ocupación ha venido acompañada de redadas y detenciones arbitrarias de centenares de palestinos, que en muchos casos permanecen recluidos en condiciones degradantes sin que se les imputen cargos y sin comparecer a juicio.

Los toques de queda y las demoliciones de casas también han dado lugar a violaciones del derecho a la vida. El 21 de junio, un palestino de 60 años y dos niños de 11 y 6 murieron en Yenín por los disparos de un tanque. Habían salido a comprar en un momento en el que, según los informes, se había levantado el toque de queda. La Fuerza de Defensa Israelí ha admitido que el bombardeo del mercado

fue un error, pero no está claro si alguien va a rendir cuentas de este homicidio. Ese mismo día, un niño de 12 años murió aplastado cuando el ejército israelí demolía una casa en Yenín.

Israel parece haber reanudado su política de «homicidios selectivos» de presuntos miembros de grupos armados palestinos. El 24 de junio, en Rafah, el automóvil de un presunto activista de *Hamas* fue alcanzado por un misil; murieron seis personas, incluidos el conductor de un automóvil que pasaba por allí y el activista de *Hamas*.

Amnistía Internacional ha declarado: «Los homicidios ilegítimos de palestinos siguen produciéndose a causa de la impunidad prácticamente total de que gozan los soldados israelíes que matan a palestinos».

La organización ha dicho también: «Una seguridad duradera no se consigue con más represión y con barreras. Sólo se consigue garantizando los derechos humanos de todas las personas».

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.